

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

<i>Categorías (cumplidos al año de competencia)</i>	<i>Ramas</i>
<i>Juvenil A, 14–15 años (2010–2009)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>Juvenil B, 16–17 años (2008–2007)</i>	
<i>Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)</i>	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

CATEGORÍA JUVENIL A
FEMENIL
<i>Frontenis (individual y parejas)</i>
<i>Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).</i>
<i>Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).</i>

CATEGORÍA JUVENIL A
VARONIL
<i>Frontenis (Individual y Parejas).</i>
<i>Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).</i>
<i>Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).</i>
<i>Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas)</i>
<i>Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).</i>

CATEGORÍA JUVENIL B
FEMENIL
<i>Frontenis (individual y parejas)</i>
<i>Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).</i>
<i>Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).</i>

CATEGORÍA JUVENIL B
VARONIL
<i>Frontenis (Individual y Parejas).</i>
<i>Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).</i>
<i>Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).</i>
<i>Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas)</i>
<i>Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).</i>
<i>Paleta Cuero 36 m. (Parejas).</i>

CATEGORÍA JUVENIL C
FEMENIL
<i>Frontenis (individual y parejas)</i>
<i>Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).</i>
<i>Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).</i>

CATEGORÍA JUVENIL C
VARONIL
<i>Frontenis (Individual y Parejas).</i>
<i>Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).</i>
<i>Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).</i>
<i>Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas)</i>
<i>Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas).</i>
<i>Paleta Cuero 36 m. (Parejas).</i>

Especificaciones en Mano 3 Paredes y Mano Trinquete:

- a) *La categoría Juvenil A, 14–15 años (2010–2009): Jugarán con pelota de cuero dura, con peso de 80 a 85 gr.*
- b) *La categoría Juvenil B, 16–17 años (2008–2007): Jugará con pelota de cuero dura de 90 a 95 gr.*
- c) *La categoría Juvenil C, 18-20 años (2006-2004): Jugará con pelota de cuero dura de 95 a 100 gr.*
- d) *Los jugadores podrán participar en tres pruebas de las cuatro convocadas, debiendo ser cuando menos una de ellas trinquete.*

Especificaciones en Herramienta (Raqueta, Paleta y Pala):

- a) *Los jugadores podrán participar en tres pruebas, debiendo ser una de ellas obligatoriamente el Trinquete y/o Para Cuero 36 metros, de lo contrario solo podrán competir en dos modalidades.*

3. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR ENTIDAD (MUNICIPIO)		
CATEGORÍA	FEM.	VAR.
Juvenil A, 14–15 años (2010–2009)	No habrá límite de atletas por municipio, la convocatoria será abierta para cualquier atleta que cumpla con los requerimientos estipulados en la convocatoria general de los Juegos Estatales CONADE.	
Juvenil B, 16–17 años (2008–2007)		
Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)		

Nota: Conforme a lo establecido por CONADE, los participantes no se encuentran obligados a presentar para su participación ningún comprobante de afiliación a alguna Asociación o Federación deportiva.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

NÚMERO DE ATLETAS POR MUNICIPIO	NÚMERO DE ENTRENADORES
1 a 5	1
6 a 10	2
11 a 15	3
16 a 20	4
21 a 25	5
26 o Más	6

3.3. GRAFICADORES, ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Ningún Graficador, Árbitro y/o Juez (Oficial Técnico) podrán desempeñar otra función dentro de los ESTATALES CONADE 2024.

4. INSCRIPCIONES.

4.1. ETAPA ESTATAL.

Se llevará a cabo de acuerdo a lo marcado en la convocatoria de los juegos Estatales CONADE 2024 emitida por el ICHD.

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa y conforme al número de participantes inscritos.

5.1. DESEMPATE.

- a) Partidos ganados.
- b) Coeficiente de puntos a favor y en contra entre los involucrados.
- c) Ganador de juego entre los involucrados.
- d) Sorteo.

7. REGLAMENTO.

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Pelota Vasca.

8. UNIFORMES.

Para la rama varonil todas las modalidades diferentes al frontenis y paleta con pelota de goma se jugarán con pantalón blanco y la playera deportiva. Para el frontenis y paleta con pelota de goma podrá utilizar pantalón blanco o short de cualquier color. Para la rama femenil pantalón blanco, o short, falda, o falda-pantalón y playera deportiva. Para ambas ramas en las modalidades de parejas los uniformes deberán ser idénticos. No se permite jugar con PANTS.

9. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS.

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

9.2. ELEGIBILIDAD.

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Estatales 2024.

10. PREMIACIÓN.

Se otorgarán medallas de 1° lugar, 2° lugar y 3° lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1 ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

11.2 BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal, no podrá ser ocupado por otro participante y su lugar quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES.

No habrá sustituciones una vez concluido el periodo de inscripción.

12. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Estatal de Frontón, un representante del Comité Organizador Local y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se darán a conocer las gráficas de competencia que representan el listado final de deportistas por cada una de las especialidades y modalidades convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por deporte de las entidades municipales, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 delegados por deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso de que alguna de las entidades representadas por los delegados por deportes se encuentre involucrada en alguna protesta.*

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso de representar a otro deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para los Estatales CONADE 2024.

15. SANCIONES.

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

16. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Estatal de Frontón en coordinación con el ICHD.